



Asamblea General

Distr. general
13 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 254ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 21 de noviembre de 2000, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Ka (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Examen de los proyectos de resolución sobre la cuestión de Palestina

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio
palestino ocupado, incluida Jerusalén

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 10.55 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

2. **El Presidente** informa al Comité de diversos acontecimientos recientes. Los días 16 y 17 de octubre se celebró en Sharm el-Sheikh una reunión de alto nivel copresidida por los Presidentes de los Estados Unidos de América y Egipto y a la que asistieron el rey de Jordania, el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, el Primer Ministro de Israel, el Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común y el Secretario General de las Naciones Unidas. A raíz del encuentro se contrajeron compromisos en relación con tres principios: cesación de la violencia; establecimiento de una comisión de determinación de los hechos; y reanudación de las conversaciones de paz.

3. El 18 de octubre se reanudó el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General convocado para examinar los actos ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y en el resto de los territorios palestinos ocupados. A la conclusión del debate, la Asamblea General aprobó la resolución A/RES/ES-10/7.

4. El 22 de octubre concluyó sus trabajos en El Cairo la Conferencia en la Cumbre Extraordinaria de la Liga de los Estados Árabes que aprobó una declaración final sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, en la que se pide a las Naciones Unidas que estudie la posibilidad de establecer una fuerza internacional para proteger a los palestinos que viven bajo la ocupación israelí y que investiguen las causas de la violencia.

5. El 7 de noviembre, la Asamblea General examinó el tema 36 del programa, titulado Belén 2000 y, tras un debate, aprobó sin votación la resolución 55/18. Ese mismo día, el Presidente de los Estados Unidos de América anunció la formación de una comisión de determinación de los hechos compuesta por cinco miembros que se ocupará de examinar las causas de la actual crisis.

6. Por último, el 12 de noviembre, la reunión en la cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica reunida en Qatar celebró una sesión especial sobre la situación en los territorios palestinos ocupados y aprobó una resolución en la que se denuncia a Israel

por utilizar una fuerza excesiva para controlar el levantamiento palestino y se pide el establecimiento de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que brinde protección a los palestinos.

Examen de los proyectos de resolución sobre la cuestión de Palestina

7. **El Presidente** dice que los cuatro proyectos de resolución que habrán de presentarse a la Asamblea General en relación con el tema 41 del programa, titulado La cuestión de Palestina, han sido examinados y aprobados por la Mesa, que ha recomendado su aprobación al pleno del Comité. Los proyectos se han actualizado para reflejar en ellos los últimos acontecimientos acaecidos en la región y en relación con el proceso de paz.

8. Los tres primeros proyectos de resolución se refieren a la labor del Comité, la División de los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública y sólo se han introducido en ellos pequeñas modificaciones.

9. Se han introducido varias modificaciones en la forma y el contenido del cuarto proyecto de resolución, titulado Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Se han añadido dos párrafos en el preámbulo en los que se expresa la preocupación del Comité por los últimos acontecimientos acaecidos en la Jerusalén oriental ocupada y en el territorio palestino ocupado y se han actualizado los párrafos tercero y cuarto de la parte dispositiva.

10. El Presidente entiende que el Comité desea aprobar los proyectos de resolución modificados.

11. *Así queda acordado.*

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

12. **El Sr. Al Kidwa** (Observador de Palestina) dice que el día anterior se produjo una nueva y extremadamente peligrosa escalada de la campaña israelí contra el pueblo palestino. Se han utilizado helicópteros artillados y barcos de guerra para lanzar bombardeos masivos contra la Franja de Gaza. Unos 50 misiles israelíes hicieron blanco en lugares controlados por la Autoridad Palestina y en los ataques aéreos habría resultado muerta al menos una persona y heridas otras 70. Las bajas civiles habían sido relativamente

reducidas porque la población había previsto la acción israelí, que recordaba a los ataques aéreos contra Gaza y Ramallah del 12 de octubre de 2000 y amenazaba con producir una escalada en la excepcionalmente peligrosa situación en toda la región.

13. La campaña israelí, que comenzó el 28 de septiembre de 2000, había causado ya más de 220 muertos y varios millares de heridos entre la población palestina, de los que al menos una tercera parte eran niños.

14. Desde el 25 de octubre, la Misión de Observación de Palestina viene pidiendo repetidamente al Consejo de Seguridad que tome medidas para poner fin a la campaña israelí de terror y proporcione protección internacional imparcial a la población civil palestina en el territorio palestino ocupado y en Jerusalén oriental. Sin embargo, el Consejo no ha actuado desde que adoptara su resolución 1322 (2000), de 7 de octubre.

15. El viernes anterior, su Misión distribuyó un proyecto de resolución entre los miembros del Consejo de Seguridad en virtud de la cual, si se aprobara, se establecería una fuerza de supervisión de las Naciones Unidas de carácter militar, sin armas, compuesta por unos 2000 observadores que se desplegarían a lo largo del territorio ocupado por Israel desde 1967 con el fin de contribuir a la seguridad de la población civil palestina bajo ocupación israelí garantizando la libertad de circulación de las personas y mercancías palestinas y la libertad de culto. El mismo día, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que entablara consultas con las partes interesadas acerca de las modalidades para el establecimiento de una fuerza de esa naturaleza.

16. El Secretario General se reunió el día anterior con él y con el Representante de Israel ante las Naciones Unidas. Les informó sobre su reciente reunión con el ex Senador George Mitchell en relación con la comisión de determinación de los hechos cuyo establecimiento se había anunciado el 7 de octubre. El Comité en pleno se reuniría el domingo siguiente. Su Misión había expresado su profunda preocupación por el retraso en el anuncio del establecimiento de la comisión de determinación de los hechos y por que la Comisión no hubiese comenzado todavía su trabajo. También había manifestado que veía una distinción evidente entre la labor de la comisión de determinación de los hechos y el intento de establecer una fuerza de observación. Aunque las actividades de los dos órganos

serían complementarias, eran separadas y distintas desde los puntos de vista jurídico y político. Su Misión comunicó al Secretario General que era extremadamente importante brindar protección a la población civil palestina en forma de observadores militares de las Naciones Unidas uniformados. El factor tiempo era importante puesto que aumentaba el número de muertos y heridos y la cantidad de bienes destruidos en el territorio palestino ocupado.

17. En la región cunde la sensación de que los acontecimientos del 20 de noviembre pueden haber sido un punto de inflexión. Egipto ha llamado a su Embajador en Israel y después se convocó una reunión urgente del Grupo de Estados Árabes, como resultado de la cual se espera que ese Grupo envíe otra carta al Presidente del Consejo de Seguridad reiterando su solicitud de que el Consejo se reúna oficialmente de forma inmediata.

18. En consecuencia, la Misión de Observación de Palestina confía en que el Consejo de Seguridad se reunirá en breve y los Estados Miembros tendrán otra ocasión de exponer sus posturas en relación con los actos perpetrados por Israel contra la población palestina y contra el proceso de paz. No hay contradicción entre ese tipo de reunión y la necesidad de dar al Secretario General tiempo suficiente para concluir las consultas. Su Misión pide al Consejo de Seguridad que concluya esa labor antes del 27 de noviembre.

19. Ese mismo día se convocará una reunión urgente de la Organización de la Conferencia Islámica y el Grupo de Estados Árabes pedirá una reunión urgente de la Mesa de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados. Informará sobre la situación en ambas reuniones.

20. Quiere plantear otras dos cuestiones. En primer lugar, se ha dicho que el Grupo de Estados Árabes pedía una votación en el Consejo Económico y Social sobre el proyecto de decisión relativo a la resolución S-5/1 de la Comisión de Derechos Humanos sobre violaciones graves y masivas de los derechos humanos del pueblo palestino por parte de Israel. Eso era decididamente falso. La resolución tenía consecuencias financieras que había sido necesario evaluar. En los últimos días, la Misión de Observación de Palestina había tratado de llegar a un compromiso razonable que permitiese al Consejo no tener que adoptar otra postura sobre el fondo de la resolución y, al mismo tiempo, adoptar las

medidas necesarias en relación con las consecuencias financieras. Como había sido imposible llegar a un compromiso, no había más alternativa que proceder a la votación sobre el proyecto de decisión. Esa votación tendría lugar al día siguiente. En consecuencia, pide a los miembros del Consejo que den una vez más su apoyo a la causa palestina.

21. En segundo lugar, elogia a Suiza por el valeroso memorándum que, en su calidad de depositaria del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, ha distribuido recientemente en el que recuerda la decisión adoptada el año anterior por la Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Convenio de Ginebra sobre medidas para hacer aplicar el Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, de estudiar la posibilidad de volver a convocar la Conferencia a la luz de la evolución de los acontecimientos. En el memorándum se recaba la opinión de las Altas Partes Contratantes sobre los objetivos de una Conferencia de esa naturaleza, destacando los párrafos pertinentes de la resolución ES-10/7. El Gobierno de Palestina insta a todos sus amigos a que respondan positivamente a ese memorándum antes de la fecha límite del 31 de diciembre de 2000. Es extremadamente importante que las Altas Partes Contratantes vuelvan a convocar la Conferencia con el fin de velar por que se respete el Cuarto Convenio de Ginebra.

22. **El Presidente** dice que la situación que describe el Observador de Palestina es decididamente grave. En nombre del Comité deplora las medidas desproporcionadas adoptadas como castigo colectivo contra la población civil de Palestina y opina que esas acciones vulneran los términos de Cuarto Convenio de Ginebra y del derecho humanitario. Confía firmemente en que concluirán rápidamente las negociaciones para garantizar la protección de los civiles palestinos y que los esfuerzos del Secretario General arrojarán resultados favorables. Entre los esfuerzos internacionales dignos de señalar figura la misión ministerial de la Organización de la Conferencia Islámica, cuya llegada a Nueva York está prevista para los próximos días y que se reunirá con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad con miras a establecer medidas de protección para los civiles palestinos y garantizar el regreso de la calma a la región. Una vez más ofrece sus condolencias, en nombre del Comité, a todas las

familias que han sido víctimas de los acontecimientos de las últimas semanas.

Otros asuntos

23. **El Presidente** anuncia que el 29 de noviembre se celebrará una sesión en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Insta a todos los miembros y observadores a que envíen delegaciones de alto nivel a esa importante celebración.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.